



**Ilustre Municipalidad de Curacautín
Secretaría Municipal**

**Acuerdo N°30 / 2016
Concejo Ilustre Municipalidad de Curacautín**

La Secretaría Municipal de Curacautín, que suscribe, ministro de fe de las actuaciones de la corporación edilicia, en virtud a lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fue fijado por D.F.L. 1 de 2006, del Ministerio del Interior certifica que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de Fecha 27 de Enero de 2016, presidida por el Sr. Alcalde Don Jorge Saquel Albarran APROBÓ POR UNANIMIDAD:

ENTREGAR UN APOORTE MUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DESARROLLO LOCAL ARAUCARIA POR LA SUMA DE \$4.218.423, PROGRAMA DESARROLLO LOCAL PEWEN POR LA SUMA DE \$4.218.423, Y AL PROGRAMA DESARROLLO LOCAL CURACAUTIN POR LA SUMA DE \$4.222.221

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Jorge Saquel Albarran y de los señores Concejales Manuel Sandoval Zapata, Patricio Abarzúa Saavedra, Miguel Toro Quirilef, María Verónica Motran Garrido, Zaudiel Mora Salazar y Sara Castillo Pinilla.

Curacautín, 27 de enero 2016



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
Secretaría Municipal (S)

CCHM/gewt
DISTRIBUCIÓN

- ADMINISTRACIÓN
- FINANZAS
- CONCEJO - SECRETARÍA MUNICIPAL
- OF. PARTES